



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124615
CUI: 11001020400020220121400
IVÁN ANDRÉS SERNA FRANCO y OTRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado Doctor **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 28 de junio de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado **IVÁN ANDRÉS SERNA FRANCO y OTRO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y los Juzgados Segundo Penal Municipal con función de Control de Garantías y Quinto Penal del Circuito, ambos de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No. 50001600056520190015100, en especial a MIGUEL ANGEL RICO-Victima demandante, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II